

64878

## ACTA DE INSPECCION

██████████ Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día treinta y uno de mayo de dos mil siete, en el CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION, sito ██████████ en Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a uso médico, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización (MO-3) fue concedida en fecha 21 de abril de 1997.

Que la Inspección fue recibida por el ██████████ Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, por el ██████████ resulta que:

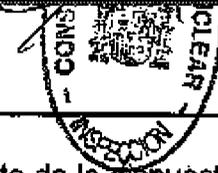
- Disponen de una licencia de supervisor y otra de operador en trámite-----
- Han modificado los procedimientos técnicos de la Instalación para adecuarlos al Real Decreto 229/206-----
- Tienen controlados dosimétricamente a un área y dos personas sin dosis relevantes acumuladas anuales a abril de 2007;Fondo en todos los casos-----



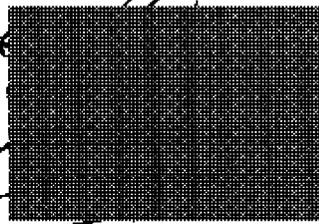
- Imparten a su personal formación periódica sobre riesgos de la radiación y características de la instalación, de la que existen registros en sistema interno de documentación-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta [REDACTED] y en la planta [REDACTED] del emplazamiento referido.-----
- En un laboratorio, ubicado en la planta [REDACTED], señalizado y provisto de acceso controlado, se encontraba almacenado material radiactivo de acuerdo con la especificación correspondiente y dentro de los límites autorizados.-----
- El citado laboratorio disponía de medios adecuados para la manipulación y almacenamiento de materia y de residuos radiactivos, así como sus superficies de trabajo.-----
- Disponían de un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n°.901(sonda n°.2197), así como otro [REDACTED] n°.24016, calibrados en el [REDACTED] así como una fuente de verificación de Cs-137 n°.434.1.92.-----
- En un recinto, señalizado y provisto de acceso controlado, mediante puerta revestida con lámina de plomo y [REDACTED] [REDACTED] se encontraba un irradiador biológico, n°.91-341.-----
- Realizadas pruebas de hermeticidad y calibración del irradiador por la firma [REDACTED] electromedicina en fechas 7 de noviembre de 2006.-----
- Los niveles de radiación medidos en el citado recinto y cuartos perimetrales, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Licencias de Operación; Dos Diarios de Operación uno de productos no encapsulados, no figurando anotaciones relativas a contaminación superficial, otro del irradiador;-----
- Exhiben registros dosimétricos de la Universidad de Murcia, referidos a dos usuarios y uno de área, correspondiente a abril de 2007, sin valores significativos.-----

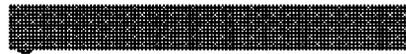


Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de junio de 2007.



**TRAMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de, CENTRO REGIONAL DE HEMODONACION, sito en la Ronda de Garay s/n, en Murcia., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme   




Supervisor.